

ACUERDO N° 259.- : En la Ciudad de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de abril de dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO, con licencia extraordinaria el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GÁTICA.

DIJERON: Que atento a lo solicitado por oficio N° 694/11 de l Juzgado de Familia y Menores N°1 de la Primera Circunscripción Judicial, librado en los autos caratulados “CUADERNO ACTOR SOSA ENRIQUE CRUZ C/ MORTARA HUGO OMAR” CPA 97733/1, por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN solicitados por el Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: CUADERNO ACTOR SOSA ENRIQUE CRUZ C/ MORTARA HUGO OMAR”, CPA 97733/1, conforme convenio suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo y homologado por Acuerdo N°549/08.-

II) REMITIR fotocopia del presente Acuerdo a la Oficina de Medicina Forense de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-